| **Contrato No.** |  | **Fecha de elaboración:** |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Entidad contratante:** | **POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID** | | |
| **Nit:** | **890.980.136-6** | | |
| **Nombre:** |  | | |
| **Identificación:** | **C.C:** | | |
| **Razón social:** |  | | |
| **Nit:** |  | | |
| El Doctor[Nombre del ordenador del gasto]**,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [Número de identificación], nombrado mediante Resolución Rectoral [ acto administrativo de nombramiento], y su respectiva Acta de Posesión suscrita el [día xx de xx de xx], en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y como tal actuando en calidad de Vicerrector [ Extensión, Docencia e investigación o Administrativa] del **POLITÉCNICO COLOMBIANO “JAIME ISAZA CADAVID”**, Institución Universitaria de Educación Superior, creado mediante Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto 33 de 1964, organizado como establecimiento público del orden departamental, con **NIT. 890.980.136-6**, quien se denominará **“EL POLITÉCNICO”,** de una parte; y por la otra, [Nombre del contratista], identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **N°** [Número de identificación], quien se denominará **EL CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la norma**,** han acordado celebrar el presente contrato, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables vigentes, previas las siguientes: | | | |
| **CLÁUSULAS:** | | | |
| **1) Objeto:** |  | | |
| **2) Plazo y lugar de ejecución:** | El plazo de ejecución del contrato será de [Diligenciar el plazo en letras y números, y si son días indicar si es calendario o hábiles], contados a partir de la aprobación de la garantía única [en el caso que se requieran pólizas], y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La presente contratación se ejecutará en la ciudad de [Diligenciar lugar de ejecución] o donde EL POLITECNICO lo requiera. | | |
| **3) Actividades:** | [Diligenciar las actividades u obligaciones específicas]  1.  2.  3.  Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el literal xx del numeral xx del estudio previo. | | |
| **4) Valor:** | El valor del contrato es por la suma [Diligenciar el valor en letras y números e indicar si están incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar], respaldado con el CDP No [No. CDP] de fecha [XX de xxx de xxx] | | |
| **5) Forma de pago:** | [Diligenciar la forma de pago indicada en los estudios previos] ejemplo: **EL POLITÉCNICO** cancelará mediante pagos mensuales equivalentes a la suma de **XXXXXXXX DE PESOS M/CTE ($XXXXXXXXX)** o proporcionales por fracción o días efectivamente ejecutados, previa aprobación del supervisor del contrato cumpliendo las obligaciones descritas en el presente contrato y en los estudios previos.  El pago estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, para lo cual se deben presentar y entregar previamente los siguientes documentos: **a.** Copias de los documentos que acrediten el correspondiente pago del mes de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. **b.** Informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, en el respectivo periodo, con el Visto bueno del supervisor del contrato. **c.** La evidencia de documentos que soporten el informe de actividades y/o productos entregados, según corresponda. d. Factura equivalente (FFN74 – cuando aplique) con el Visto bueno del supervisor del contrato.  En caso de presentarse en el desarrollo del contrato modificaciones al mismo tales como: suspensión, cesión, terminación anticipada, entre otras situaciones que afecten el plazo de ejecución contractual, se cancelará el valor proporcional correspondiente a los servicios prestados o productos entregados a satisfacción durante el tiempo de ejecución del contrato, lo cual deberá ser determinado con el Supervisor. | | |
| **6) Garantía:** | EL CONTRATISTA debe constituir a favor de la EL POLITÉCNICO la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:   | **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **MONTO ASEGURADO** | | --- | --- | --- | --- | | **xxxxxxxxx** | Igual al plazo de ejecución y xxxxx (x) meses más. | | xx% del valor total del contrato | | **xxxxxxxxx** | Igual al plazo de ejecución y xxxxx (x) meses más. | | xx% del valor total del contrato | | **Beneficiario / Asegurado:** | | EL POLITÉCNICO [indicar los beneficiarios indicados en estudios previos] | |   EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna. | | |
| **7) Cláusulas excepcionales:** | En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia. | | |
| **8) Causales de Terminación:** | El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor. iv) por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las cláusulas estipuladas en el presente contrato Y/o estudios previos y demás establecidas en la normatividad vigente. | | |
| **9) Multas:** | EL POLITÉCNICO está facultado para imponer mediante Resolución debidamente motivada, multas diarias y sucesivas del uno por mil (1x1000) del valor total del contrato (incluido IVA si es responsable del IVA), sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, sin perjuicio de la terminación unilateral o la declaratoria de caducidad. Dichas multas podrán deducirse de lo que adeude EL POLITÉCNICO al contratista por concepto de honorarios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. | | |
| **10) Cláusula penal:** | El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA, dará lugar a hacer efectiva la cláusula penal que se estipula y es equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se hará efectiva por el simple retardo y por el hecho de su pago no se entiende extinguida la obligación principal, en cuyo caso este contrato prestará el mérito ejecutivo correspondiente y sin que haya lugar a constitución en mora | | |
| **11)** **Documentos integrantes del contrato:** | Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual por las Partes. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo. | | |
| **12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:** | El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, mediante firma electrónica por el SECOP ii; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única y la expedición del respectivo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. | | |
| **13) Indemnidad** | LA CONTRATISTA deberá mantener a EL POLITÉCNICO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. | | |
| **14) No vinculación laboral:** | Por la naturaleza del presente contrato no se constituyen vínculos laborales entre EL POLITÉCNICO y EL CONTRATISTA, por lo tanto, no se generan prestaciones económicas diferentes a las pactadas. EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, en absoluta autonomía, en lo técnico y en la forma de realizar la labor que depende del criterio individual o profesional del mismo, sin que pueda predicarse subordinación laboral con EL POLITÉCNICO, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL POLITÉCNICO, y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, que en ningún caso, generará el pago de prestaciones sociales de ningún tipo, dado que se le contrata en atención al carácter liberal e independiente que tiene y al conocimiento en la materia. | | |
| **15) Declaraciones:** | Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo. | | |
| **16) Liquidación** | El presente Contrato no será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Decreto ley 019 de 2012. | | |
| **17) Domicilio** | Para todos los efectos legales, derivados del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Medellín. | | |
| **18) Notificaciones:** | El contratista acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de EL POLITÉCNICO, en la dirección Carrera 48 No. 7-151, Medellín, Antioquia o al correo electrónico del supervisor del contrato, salvo para notificaciones judiciales, que el correo es [notificacionesjudiciales@elpoli.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@iudigital.edu.co) ii) Al Contratista, en el correo electrónico indicado en la hoja de vida de la función pública. | | |

|  | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
| --- | --- | --- | --- |
| Proyectó |  |  |  |
| Revisó |  |  |  |
| Aprobó |  |  |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |